s.

1885 89

001

TICIANTES, INDUSTRIALES Y ARTESANOS

DE GRANADA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

GRANADA =

Sala

Estante

Número 16 (39)

BIEN hov at humar sembra herma pereci quemo son un inmen del vic los hor Dios e atrás. cosa si escand v pobi poner gocios un dia pudier TÍSIMA decide anteri palpal y ¿Cói Ya

Ya
no cor
¡Ah
verda
festit
hoy n
de po
cada c
al Ser
comer
modo

100

22

aquellos á quienes nos dirigimos, las aflictivas circunstancias porque El Ciudad. Bien saben que la muerte, burlando los obstáculos que la r á su carrera, recorre triunfante nuestras calles y nuestras plazas, into por todas partes. ¿Quién sabe si los que hoy lloramos á nuestros un nuevo dia? ¿Acaso somos de otra condicion que aquellos que han te en esto, pero que no sea vano y estéril nuestro pensamiento, sa-∞ = estras reflexiones. Las epidemias como todas las públicas calamidades ra de Dios para castigar á los pueblos que no saben agradecer los amente les dispensa y que por el contrario hacen de la blasfemia y corosa. ¿Por qué no hemos de pensar en quitar la causa si vemos que se embrollan sin lograr destruir el efecto? ¿Ignoramos que la ira de sprecio que el mundo hace de su Ley Santa? Pues demos un paso error y abramos la puerta á la divina misericordia que no desea otra s, ya saben todos que el TERCER PRECEPTO DEL DECÁLOGO se infringe Eplacion y se infringe por el comercio y por todos los industriales ricos ≈ = is excepciones. ¿Acaso los mandamientos divinos se pueden quitar y veis cómo su Divino Autor en un momento puede paralizar los ne-Eler del industrial y del artesano? ¿Pues por qué hemos de regatear ≡ er para arrebatarnos en un instante todo lo que el trabajo de ese dia reis los oidos á nuestras voces, no llameis á nuestra madre la san-≣ ias si primero no tratais de calmar su justo enojo. ¿Le hemos agraeneficio que nos hizo y ha seguido haciéndonos desde fines del año க் imenazados de perecer entre las ruinas de nuestros hogares? ¿No se vió amantísimo hijo una nueva próroga para llamarnos á penitencia? = lo á sus favores?

v como entonces suplica anegada en lágrimas por nosotros, pero hoy l pesado brazo de la justicia Divina, porque no somos dignos de ello. os que todos unidos diremos á una voz, Madre y Señora nuestra, es se de la Ley Santa del Señor, es verdad que profanamos el dia de Dios y de los Santos, que cometemos grandes pecados, pero de uenos hijos os prometemos que Granada será nombrada por modelo no tendreis que avergonzaros de nosotros, hagamos esto, hagámoslo no solo teniendo cerrados los establecimientos en los dias consagrados diendo el trabajo en las obras públicas y particulares y toda operacion viene observándose en otros países para ejemplo nuestro; y de este Dios y volverá de nuevo la paz y la alegría á esta desolada Ciudad.

Granada 15 de Agosto de 1885.

ciantes y Artistas que para consolidar más esta santa obra, deseen formar parte de una o que la santificación de las fiestas, devolverán esta hoja firmada, al Sr. Cura de su tovisor de la Diócesis, Palacio Arzobispal.

25 AGOS, 94 J. Squilera

1885 89

A LOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y ARTESANOS

DE CEANADA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

GRANADA =

Sala

Estante

Número 16 (39)

Bien presentes estan á todos aquellos á quienes nos dirigimos, las aflictivas circunstancias porque hoy atraviesa nuestra querida Ciudad. Bien saben que la muerte, burlando los obstáculos que la humana ciencia quiere oponer á su carrera, recorre triunfante nuestras calles y nuestras plazas, sembrando el terror y el espanto por todas partes. ¿Quién sabe si los que hoy lloramos á nuestros hermanos veremos amanecer un nuevo dia? ¿Acaso somos de otra condicion que aquellos que han perecido? Pensemos sériamente en esto, pero que no sea vano y estéril nuestro pensamiento, saquemos consecuencias de nuestras reflexiones. Las epidemias como todas las públicas calamidades son una manifestacion de la ira de Dios para castigar á los pueblos que no saben agradecer los inmensos favores que continuamente les dispensa y que por el contrario hacen de la blasfemia y del vicio una costumbre indecorosa. ¿Por qué no hemos de pensar en quitar la causa si vemos que los hombres se confunden y se embrollan sin lograr destruir el efecto? ¿Ignoramos que la ira de Dios está sostenida por el desprecio que el mundo hace de su Ley Santa? Pues demos un paso atrás, reconozcamos nuestro error y abramos la puerta á la divina misericordia que no desea otra cosa sino perdonar. Ya sabeis, ya saben todos que el TERCER PRECEPTO DEL DECALOGO se infringe escandalosamente en esta poblacion y se infringe por el comercio y por todos los industriales ricos y pobres, y esto con rarísimas excepciones. ¿Acaso los mandamientos divinos se pueden quitar y poner á nuestro arbitrio? ¿No veis cómo su Divino Autor en un momento puede paralizar los negocios y llevar la ruina al taller del industrial y del artesano? ¿Pues por qué hemos de regatear un dia á Aquel que tiene poder para arrebatarnos en un instante todo lo que el trabajo de ese dia pudiera producirnos? No cerreis los oidos á nuestras voces, no llameis á nuestra madre la san-TÍSIMA VÍRGEN DE LAS ANGUSTIAS SI primero no tratais de calmar su justo enojo. ¿Le hemos agradecido bastante el inmenso beneficio que nos hizo y ha seguido haciéndonos desde fines del año anterior, cuando estábamos amenazados de perecer entre las ruinas de nuestros hogares? ¿No se vió palpablemente que pedía á su amantísimo hijo una nueva próroga para llamarnos á penitencia? v ¿Cómo hemos correspondido á sus favores?

Ya lo veis, hoy quiere, hoy como entonces suplica anegada en lágrimas por nosotros, pero hoy no consigue que se levante el pesado brazo de la justicia Divina, porque no somos dignos de ello.

¡Ah! sí, nosotros esperamos que todos unidos diremos á una voz, Madre y Señora nuestra, es verdad que vivimos olvidados de la Ley Santa del Señor, es verdad que profanamos el dia festivo, que blas femamos de Dios y de los Santos, que cometemos grandes pecados, pero de hoy mas no será así; como buenos hijos os prometemos que Granada será nombrada por modelo de poblaciones cristianas y no tendreis que avergonzaros de nosotros, hagamos esto, hagámoslo cada cual en nuestra esfera, no solo teniendo cerrados los establecimientos en los dias consagrados al Señor sino tambien suspendiendo el trabajo en las obras públicas y particulares y toda operacion comercial, como por fortuna viene observándose en otros países para ejemplo nuestro; y de este modo aplacaremos la ira de Dios y volverá de nuevo la paz y la alegría á esta desolada Ciudad.

Granada 15 de Agosto de 1885.

NOTA. Los señores Comerciantes y Artistas que para consolidar más esta santa obra, deseen formar parte de una asociacion que no tendrá otro objeto que la santificacion de las fiestas, devolverán esta hoja firmada, al Sr. Cura de su Parroquia respectiva, ó al Señor Provisor de la Diócesis, Palacio Arzobispal.

